

# Una nueva comisión de asuntos gremiales.

## Fundamentación

En los últimos años ADUR ha experimentado una reconfiguración como gremio, destacándose por: el aumento en su número de afiliados, su creciente participación en la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza, en la intergremial universitaria y, desde 2023, en la Internacional de la Educación.

Esto ha significado un aumento cuantitativo y cualitativo en la acción de ADUR como organización representativa del gremio de docentes universitarios, su inserción en ámbitos gremiales y de articulación social. Como resumen de este aumento se tiene su participación en el XV Congreso del PIT-CNT, al cual acudió con la delegación más numerosa de los últimos años.

Este crecimiento ha creado las condiciones para fortalecer su inserción en el movimiento sindical, del que es parte. Por ello, se ha decidido retomar una participación plena<sup>1</sup> en su órgano de dirección, la Mesa Representativa. Para garantizar que esta tarea no recaiga de manera exclusiva sobre una sola persona, se entiende fundamental contar con una Comisión de Asuntos Gremiales (CAG) fortalecida, que sea capaz de asumir las tareas actuales y de brindar apoyo en esta nueva responsabilidad.

Así lo dicta en la resolución del Consejo Federal del 19 de mayo de 2025:

*“1.- Entendemos que es positivo participar con voz y voto en la próxima Mesa Representativa.*

*2.- Para garantizar el buen funcionamiento de nuestra participación como ADUR en la Mesa Representativa, se trabajará en una comisión permanente, similar a la comisión de Asuntos Universitarios, que tenga una conformación de la mayor cantidad de Centros, que trabaje junto a la Comisión Ejecutiva de ADUR.*

*3.- Proponemos que la Convención de ADUR, como órgano máximo, defina su estructura y forma de funcionamiento.”*

El objetivo de este documento es presentar a la Convención de ADUR una propuesta sobre la estructura y el funcionamiento de la nueva Comisión de Asuntos Gremiales.

---

<sup>1</sup> ADUR ya había participado con voz y voto en la Mesa Representativa del PIT-CNT, por un periodo, a partir de 2001. A partir de 2015 a la fecha la participación en la Mesa Representativa fue en calidad de suplentes.

## Una nueva comisión de asuntos gremiales

La Comisión de Asuntos Gremiales deberá contar con la capacidad de abordar todas las tareas relacionadas con la representación gremial, así como acompañar a los representantes en las acciones que se consideren pertinentes. Además, es fundamental que la comisión sea representativa de la diversidad de ADUR, lo que implica la participación de delegados de la mayor cantidad posible de las asociaciones miembro.

La inclusión de ADUR en la dirección del PIT-CNT traerá consigo una serie de asuntos que, en muchos casos, no se abordan habitualmente en las reuniones del Consejo Federal de ADUR. Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Gremiales deberá tener la capacidad de resolver sobre estos temas o discernir si amerita su tratamiento en el Consejo Federal de ADUR.

No obstante, la Comisión deberá informar a la Comisión Ejecutiva de ADUR y al Consejo Federal sobre sus actividades, además de divulgar su orden del día. También se encargará de los asuntos que el Consejo le solicite y, en caso de ser requerido, podrá ofrecer su asesoramiento.

En aquellos casos que involucren directamente a ADUR (por ejemplo, participación en conflictos o paros), estos serán tratados por el Consejo Federal o la Convención. La Comisión de Asuntos Gremiales podrá participar en calidad de comisión asesora.

### Composición y funcionamiento:

La Comisión de Asuntos Gremiales (CAG) tendrá como cometido ser la responsable de la inserción de ADUR en ámbitos gremiales y sociales.

Entre sus competencias estará:

- la articulación y coordinación con Intergremial Universitaria
- la articulación y coordinación con otros gremios de la educación (CSEU)
- la articulación y coordinación con el PIT-CNT (secretarías, comisiones de trabajo, etc.).
- la articulación con organizaciones sociales

La CAG estará integrada por

- Un delegado por cada Asociación miembro
- El Secretario de Asuntos Gremiales de ADUR
- El/la delegado/a a la Mesa representativa del PIT-CNT.

La comisión será abierta por lo que podrán asistir a la CAG, con voz pero sin voto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva y cualquier miembro de las Asociaciones miembro, en caso de no ser delegado.

Cada asociación miembro de ADUR podrá elegir sus delegados por los mecanismos que entienda pertinentes.

La CAG establecerá su régimen de sesiones. Para funcionar deberá tener presente al menos 5 de sus miembros.

Para resolver, buscará los más amplios consensos dentro de sus asistentes, en caso de recurrir a una votación, se resolverá por mayoría simple de sus integrantes presentes.

La CAG presentará informes regularmente al consejo federal. Este podrá libremente agregar a la agenda del CAG cualquier asunto que considere pertinente.

En asuntos que afecten directamente al servicio docente (e.g. paros, conflictos), la CAG deberá trasladar al Consejo Federal que será quien resuelva en esos asuntos, con su asesoramiento.

## De los delegados de ADUR a las secretarías del PIT-CNT

Los delegados que participen de las distintas secretarías y comisiones de trabajo serán avalados por el Consejo Federal de ADUR. La CAG centralizará las postulaciones de las personas que los centros propongan para su designación en dicho Consejo.

Los delegados a secretarías y comisiones, deberán informar periódicamente a la CAG sobre los temas tratados y las actuaciones en dichas comisiones de trabajo.